

MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON, A LA
ASOCIACION DE PRODUCTOS DE PUERTO RICO Y
LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE PUERTO RICO
HOTEL CARIBE HILTON - 28 DE ABRIL DE 1973

Me alegra tener esta noche la oportunidad de saludar a los distinguidos miembros de la Asociación de Productos de Puerto Rico y la Asociación de Industriales de Puerto Rico. Las contribuciones de ambas organizaciones a la prosperidad y bienestar de nuestra comunidad han sido verdaderamente notables.

Ustedes, y los hombres de negocios como ustedes en toda la Isla, laborando en armonía con el gobierno, han ayudado a hacer --cada día más-- una realidad de nuestra meta común de desarrollo económico para Puerto Rico.

Ustedes han ayudado a crear miles y miles de empleos para nuestros conciudadanos. Han desempeñado un importantísimo papel en la gran empresa de Puerto Rico, que ha visto a nuestra comunidad ocupar su lugar entre los países desarrollados del mundo.

Más aún, estoy convencido de que ustedes estarán en posición de vanguardia al proyectar este logro con un aún mayor éxito hacia el futuro.

Caballeros: ¡Les felicito!

Todos reconocemos y sentimos orgullo de los singulares logros de Puerto Rico --su Gobierno, su comercio e industria, su fuerza obrera, su gente-- en transformar nuestra sociedad. Pero nuestro éxito mismo ahora nos confronta con un nuevo y excitante reto: cómo proyectar nuestro

desarrollo al futuro, a fin de alcanzar mayores empleos, mayor prosperidad y una más justa sociedad para aquellos cuyas necesidades espirituales y materiales todavía hay que satisfacer.

Esta es la gran obra que tenemos por delante, y es de ella que quiero hablarles esta noche.

El 26 de abril, antes de ayer, envié al Presidente de los Estados Unidos una carta que ahora compartiré con ustedes. Estoy, de este modo, haciéndola pública:

Estimado señor Presidente

Le ruego acepte mis calurosas felicitaciones por su fantástico Mensaje al Congreso Sobre Energía. Deseo extender a usted mi gratitud y la del pueblo de Puerto Rico por la nueva política petrolera según está esbozada en ese Mensaje. El establecimiento y desarrollo de una integrada industria petroquímica en Puerto Rico ha sido meta trascendental por lo que han luchado las cuatro administraciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La notable nueva política de usted sobre el petróleo proveerá medios mediante los cuales esta meta puede al fin alcanzarse, dando así un dramático impulso a nuestra economía al estimular el desarrollo de nuevas industrias y el correspondiente empleo en masa.

Su decisión, la de un hombre de estado, seguramente tendrá resultados igualmente beneficiosos a los Estados Unidos y Puerto Rico. Estamos orgullosos de reconocer y reciprocarnos la amistad demostrada por usted hacia la comunidad puertorriqueña.

Respetuosamente,

(Firmado) Rafael Hernández Colón

Estoy seguro de que ustedes se unen a mí en este mensaje al Presidente. Sí, esta nueva política petrolera representa una dinámica contribución hacia la realización de lo que en mi mensaje inaugural llamé la Era de Buena Esperanza para Puerto Rico.

El Presidente nos ha dado la oportunidad. Ahora nos toca a nosotros-- al gobierno y al comercio, laborando mano a mano con la clase obrera-- transformar esta oportunidad en concreto beneficio para Puerto Rico, hasta donde sea posible dentro de los límites de la nueva política.

No hay duda de que punto de partida federal en el campo del petróleo y las fuentes de energía representa un potencial industrial altamente favorable para Puerto Rico. Tras la aceptación y apoyo del Presidente yace una larga historia de luchas de Puerto Rico por alcanzar sus esperanzas de una floreciente industria petroquímica. Una mayor parte de esta historia es la fuerte labor desplegada en Washington para hacer de la nueva política petrolera una realidad. La actual administración ha laborado hacia este fin con dedicación, en la plena conciencia de que la industria y el comercio puertorriqueño son un recurso precioso para el pueblo que hay que desarrollar y nutrir a plenitud. En verdad, un importantísimo factor que contribuyó en gran medida a la forma final de la política petrolera fue el esfuerzo de Teodoro Moscoso a nombre de Puerto Rico. El planteó nuestro caso con notable éxito en una serie de discusiones con el Presidente del Comité de Política Petrolera del Departamento del Tesoro federal. Al mismo tiempo, reconocemos las grandes contribuciones de todas las anteriores administraciones al mismo fin. Verdaderamente, el desarrollo de una dinámica

industria petrolera es el logro de todo Puerto Rico, pasado y presente.

¿Cuáles son algunas de las implicaciones para Puerto Rico que podrían deducirse de la Nueva Política Petrolera Presidencial?

Aunque todavía hay que aclarar ciertas áreas ambiguas, particularmente en los reglamentos que se establecerán, creo que el siguiente es un bosquejo sobrio y prudente de lo que tenemos por delante.

Como ustedes saben, las importaciones de petróleo crudo y de aceites no refinados a Puerto Rico, y el movimiento de productos terminados a los Estados Unidos continentales, han estado controlados desde 1959 por el Programa de Importación Mandatoria de Petróleo. Este programa incluía muchas restricciones que han inhibido el pleno crecimiento de las industrias petroquímicas y de refinamiento de petróleo en Puerto Rico. Esta falta de crecimiento a su vez limitó el esperado desarrollo de una amplia gama de industrias satélites o secundarias que estarían basadas en la utilización de residuos petroquímicos como materia prima.

La nueva política del Presidente elimina muchas de estas restricciones, y favorece el crecimiento de las industrias petroquímicas y, como secuela, asimismo de las compañías satélites.

En primer lugar, a Puerto Rico se le permitirá ahora importar petróleo crudo de casi todas las áreas productoras de petróleo en el mundo, en vez de solamente del Hemisferio Occidental. Esto puede significar un tremendo aumento en materia prima para las industrias petroquímicas, asumiendo que tengamos las facilidades para manejar el asunto. El levantamiento de la anterior restricción sobre la importación es la base fundamental sobre la

que descansa todo el potencial de desarrollo.

En segundo lugar, el Presidente ha eliminado aranceles sobre importaciones de petróleo y ha impuesto en su lugar un sistema de derechos de licencia por barril de petróleo crudo y aceites no refinados. Este nuevo sistema entrará en vigor el martes 1 de mayo. Dentro de dos años las importaciones de petróleo crudo pagarán 21 centavos por barril, mientras que los productos y aceites no refinados pagarán 63 centavos por barril.

El alto derecho de 63 centavos sobre los productos está encaminado a fomentar la construcción de nuevas capacidades de refinamiento en terreno estadounidense, incluso Puerto Rico. Los productos de cualquier refinería extranjera ahora deben pagar este derecho, mientras que los productos de Puerto Rico embarcados hacia los Estados Unidos continentales no pagarán derechos. En otras palabras, una refinería en Puerto Rico tendrá una gran ventaja sobre las refinerías extranjeras. Esta disposición de por sí hubiera sido de gran ventaja para el comercio y el trabajo puertorriqueño y para nuestra economía en general. Pero, igualmente importante, esos derechos de licencia a imponerse sobre las importaciones a Puerto Rico de petróleo crudo, productos y aceites no refinados revertirán al Tesoro de Puerto Rico. Esto eventualmente representará una tremenda fuente de fondos para el Gobierno, porque la fase final de la escala de derechos, que se alcanzará para el 1 de mayo de 1975, será sustancialmente mayor que los aranceles de aduana que están siendo reemplazados por los derechos.

Confiadamente esperamos que este continuo flujo de fondos a nuestro Tesoro alcanzará una cifra de muchos millones de dólares-- dólares que pueden usarse para ulterior progreso en nuestra sociedad.

Cualesquiera refinería nueva, fábrica petroquímica o expansiones de fábricas existentes estarán exentas del 75% de los derechos de licencia durante los primeros cinco años después de su establecimiento. En otras palabras, una nueva refinería en Puerto Rico pagaría solamente 5 centavos y un cuarto por barril sobre su suministro crudo durante cinco años.

Esto es, en verdad, un dinámico estímulo para la construcción de nueva industria en Puerto Rico, porque la exención provee ayuda sustancial a una nueva facilidad durante su período inicial en que se abre paso. También garantiza una decidida ventaja competitiva a las fábricas nuevas.

En último lugar, y tal vez lo más importante de todo, es la disposición en la política Presidencial sobre el petróleo que autoriza al Estado Libre Asociado de Puerto Rico a restringir el movimiento de productos de la Isla a los Estados Unidos continentales o a otros lugares. Esto nos permite asegurar suministros adecuados de materia prima a compañías satélites locales, lo que significa que, con una fuente garantizada de suministro, los hombres de negocios locales ahora tendrán un sólido aliciente para crear una nueva y total serie de industrias livianas. Estas industrias livianas no brindarán un dinámico estímulo solamente a la industria de la construcción, sino a todas las firmas locales con las que están haciendo

negocios. Más allá de esto, el masivo empleo que ellas generarían abriría una nueva vida y una verdadera era de buena esperanza a muchas miles de familias puertorriqueñas. Su nueva habilidad para participar plenamente en nuestra economía también crearía una mayor demanda, y así, aún mayores empleos, al igual que aumentados ingresos públicos para el ulterior desarrollo de la vivienda, la educación, la salud y otros servicios.

Estas posibilidades de desarrollar nuevas industrias satélites, estimular a las fábricas existentes y promover la expansión industrial han aparecido en un momento providencial para Puerto Rico.

Nuestro éxito mismo en el desarrollo social y económico nos ha traído hasta el plano en que se requerirá una sustancial aceleración del crecimiento económico para alcanzar la próxima etapa, y significativamente reducir el desempleo durante la década del setenta. Podemos lograr este acelerado crecimiento y asimismo fortalecer una posición competitiva para las industrias de nuestra Isla, si mantenemos bajos los costos de los materiales y suministros. En la práctica esto significa desarrollar fuentes locales de suministro que sean competitivas. Y es aquí, donde el potencial de la nueva política petrolera puede desempeñar su papel.

Una de las áreas básicas del Gobierno es implementar la disposición de esa política que nos permite restringir las exportaciones de productos del petróleo. Así podremos asegurar la disponibilidad de los materiales

básicos para nuestras industrias, mientras planificamos y promovemos, en cooperación con los sectores comerciales e industriales, un complejo de producción en escalafón, que sirva a los intereses económicos y sociales de Puerto Rico.

Esta, en términos generales, es una descripción de las nuevas posibilidades que se abren ante nosotros. Muchos puntos en esta histórica política petrolera del Presidente aún no están claros y todavía hay que limar ciertas ambigüedades. Hasta entonces, nuestra interpretación necesariamente deberá ser preliminar. Pero un hecho sí se presenta claramente ante nosotros y el pueblo de Puerto Rico. La nueva política, de hecho, concluye la era de la industria petroquímica comenzada en 1959, e inaugura una nueva era de gran oportunidad. Falta por verse si Puerto Rico--especialmente el Gobierno y la industria laborando juntos en armonía--tomarán ventaja de esa oportunidad. Caballeros, confío que todos nosotros así lo haremos. Después de todo, es el futuro de nuestra comunidad el que tenemos en nuestras manos.

Muchas gracias.